

INFORME DEL ADMINISTRADOR

Guayaquil, 1 de febrero del 2016

Señores
Socios de la compañía D.E.I.M.O.S. CIA. LTDA.
Ciudad,-

Conforme lo establece el Art.174 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, procedo a emitir el presente informe sobre mi administración correspondiente al Ejercicio Económico que finalizó el 31 de Diciembre del 2015.

La compañía cumple con su objeto social, los libros sociales, tales como las Actas de Junta Generales, Libro Talonario y el de Participaciones y Socios son manejados y custodiados adecuadamente.

La Contabilidad de la compañía se ajusta a las normas legales, y a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), atendiendo lo establecido en el Artículo Primero numeral 3 de la resolución No. 08 G.DSC, emitida el 20 de noviembre del 2008 y resolución No. SC.ICI.CPA.IFRS.G.11.010 del 11 de Octubre del 2011 de la Superintendencia de Compañías.

Se procedió de manera oportuna a la entrega de Balances de Comprobación y Estados Financieros de la Compañía, para una adecuada toma de decisiones que beneficien el desarrollo y consecución de los objetivos de la empresa.

En el ejercicio económico del año 2015, se dio cumplimiento a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), además se actuó de acuerdo a las disposiciones de la Junta General y todas las normas inherentes a la propiedad intelectual y derechos de autor.

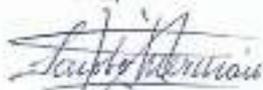
Los procedimientos de control interno de la compañía fueron cumplidos correctamente.

La compañía no obtuvo ingresos; pero como se disponía de dinero en caja se cubrieron costos y gastos que ascendieron a \$100,16; por lo cual se marginó una pérdida antes de impuestos de \$100,16 dólares. La pérdida del ejercicio después de impuestos es de \$112,64.

Dando cumplimiento a las normas indicadas en la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, adjunto al presente informe estoy entregando Estado De Situación Financiera, Estados de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros con sus respectivos anexos, para que proceda a la emisión del informe respectivo y una vez en sus manos, se sirvan señores socios aprobar los Estados Financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2015.

Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionada con el ejercicio económico 2015.

Atentamente,



JACOBO MERCHÁN CANTOS
Gerente

